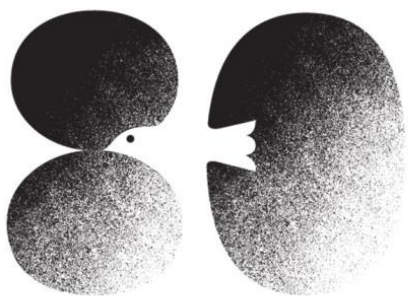




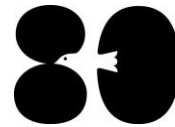
Generalitat de Catalunya
Departament d' Afers Exteriors
Relacions Institucionals i Transparència

Plan de fosas 2017



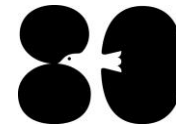
1936 – 1939
MEMÒRIA
DE LA GUERRA CIVIL

DOSIER DE PRENSA
Enero 2017



ÍNDICE

- 1. Presentación**
- 2. Introducción**
- 3. Tipología de actuaciones**
- 4. Antecedentes de actuaciones**
- 5. Criterios de selección y actuación**
- 6. Actuaciones en fosas durante el año 2017**
- 7. Glosario**
- 8. Programa de Identificación Genética**



1. PRESENTACIÓN

Este año conmemoramos el 80 aniversario del estallido de la Guerra Civil (1936-1939) y el 85 de la proclamación de la Segunda República. Así mismo, hace 41 años de la muerte del dictador y del establecimiento de un nuevo régimen que se quería democrático. No obstante, a pesar del tiempo transcurrido, son muchos los silencios impuestos que todavía perduran de manera incomprensible. Justamente la conmemoración del 80 aniversario del conflicto civil ofrece un marco adecuado para renovar el impulso de las políticas públicas de memoria histórica. Hace falta tener presente que la transición se hizo a partir de un proceso de reforma iniciado desde la legalidad institucional de la dictadura y que uno de sus déficits más graves fue la institucionalización de la desmemoria colectiva.

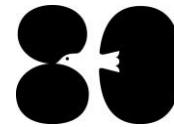
Como país con voluntad de definir nuevas bases para la convivencia y de construir escenarios inclusivos para el futuro, se hace imprescindible profundizar en la recuperación de la memoria histórica y la reparación en términos democráticos de los individuos y de los colectivos que más han sufrido la injusticia y el silencio. Se trata de una exigencia que hace falta atender sin nuevas dilaciones.

El artículo 54 del Estatuto de autonomía de Cataluña establece que la Generalitat y los otros poderes públicos han de velar por el conocimiento y el mantenimiento de la memoria histórica de Cataluña, como patrimonio colectivo que testimonia la resistencia y la lucha por los derechos y las libertades democráticas. En este sentido, el Gobierno considera un deber localizar, recuperar e identificar los restos de personas desaparecidas en Cataluña durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, de acuerdo con la Ley 10/2009, de 30 de junio, sobre la localización y la identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, y la dignificación de las fosas comunes.

Tanto el mandato estatutario como la voluntad expresa del Gobierno por actuar en esta dirección se sustentan y se refuerzan por la legítima demanda social existente de identificar los restos de personas desaparecidas, reiteradamente expresada por múltiples entidades de la sociedad civil.

Así pues, tanto por oportunidad y por competencia como por profunda convicción, el Departamento de Asuntos Exteriores, Relaciones Institucionales y Transparencia, responsable de las políticas de memoria, ha diseñado el Plan de actuación en fosas para el 2017. El Plan incluye tanto las actuaciones previstas a corto plazo como la sistematización de los protocolos de actuación y la planificación de futuras intervenciones.

Junto con el Programa de Identificación Genética, este Plan contribuirá a definirnos como un país que respeta y protege su memoria histórica. Es un paso tardío, sin duda, pero a la vez también es un paso necesario, firme y comprometido en la dirección adecuada; la de la dignidad y la democracia. Un paso sin marcha atrás.



2. INTRODUCCIÓ

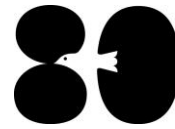
El Departamento de Asuntos Exteriores, Relaciones Institucionales y Transparencia presenta el Plan de actuaciones en fosas de desaparecidos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista para el 2017 con el objetivo de contribuir a la recuperación de la memoria histórica y consolidar un país y una sociedad de paz.

La exhumación de restos de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista complementa las labores, realizadas por el mismo Departamento, de geolocalización de fosas y del Programa de Identificación Genética.

El Plan de actuaciones para el 2017 incluye tanto las actuaciones previstas a corto plazo como la sistematización de los protocolos de actuación y la planificación de futuras intervenciones. Las actuaciones que contempla el Pla para el 2017 están localizadas en L'Alt Pirineu i Aran, el Camp de Tarragona, la Cataluña Central, Girona, Lleida y en Terres de l'Ebre.

Para desarrollar la tarea con eficacia, las actuaciones previstas se plantean con la previa deliberación de la Dirección general de Relaciones Institucionales y con el Parlamento, y con la valoración del Comité Técnico para la Recuperación y la Identificación de Personas Desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura Franquista, que depende de la anterior, y mediante unos criterios técnicos de selección y actuación que se especifican en el punto 5 de este dossier.

De esta manera se ha definido las actuaciones que se realizarán este año, y se trabaja ya en el establecimiento de las actuaciones para el año 2018 y en una propuesta para 2019. Se establece así una dinámica clara, formal y continuada de trabajo para la recuperación de restos de personas desaparecidas. Las actuaciones se programarán y se licitarán anualmente y en bloque por los servicios de localización, recuperación y análisis antropológico y genético de restos óseos humanos de la Guerra Civil y la dictadura. Siguiendo en todo caso las prescripciones de la Ley 10/2009, de 30 de junio, sobre la localización y la identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, y la dignificación de las fosas comunes, y del Decreto 111/2010, de 31 de agosto, que desarrolla reglamentariamente esta ley, y los protocolos de actuaciones técnicas aprobados por la Resolución IRP/4072/2010, de 15 de diciembre.



3. TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES

Fosa. Lugar de inhumación de uno o más restos de individuos no reclamados o identificados. Las fosas pueden ser individuales o colectivas. Pueden estar dentro o fuera de cementerio.

Restos óseos en superficie. Restos óseos humanos encontrados en superficie. Generalmente, corresponden a soldados muertos en combate que no fueron inhumados correctamente o que los enterraron en zanjas y que afloran a la superficie por erosión o alteraciones en el terreno. Los restos en superficie, si se encuentran en conexión pueden indicar la existencia de una fosa.

4. ANTECEDENTES DE ACTUACIONES

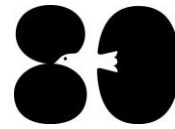
Desde el 1999 se han registrado 66 actuaciones de recogida de restos óseos humanos encontrados en superficie, correspondientes a un número mínimo de 164 personas (cuyas identidades no se han podido determinar), y 18 actuaciones en fosas, correspondientes a 57 personas, de las que se ha podido identificar a 7.

La información sobre fosas comunes se encuentra recogida en el mapa de fosas. La primera versión del mapa, elaborada el 2008, localizaba 179 fosas. Se trataba de una fotografía que recogía los trabajos de documentación realizados por la Generalitat.

Actualmente, el mapa <http://fossesirepressio.gencat.cat> registra 380 fosas, de las que 166 están confirmadas y 214 son probables.

De las 166 confirmadas, hay 121 que se encuentran dentro de cementerio y 45 fuera de cementerio. Normalmente, las fosas fuera de cementerio se encuentran en zonas de frente de guerra (Segre-Pallars y Ebro).

El estudio que el Gobierno ha encargado a la Universitat Rovira i Virgili permitirá localizar todas las fosas y también los puntos donde se ha encontrado restos óseos humanos en superficie en las comarcas de El Baix Ebre, Montsià, Ribera d'Ebre, Terra Alta y El Priorat, que permitirá seguir complementando el mapa.



5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ACTUACIÓN

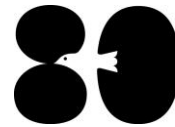
Las actuaciones se plantean de acuerdo con la valoración de la Dirección general de Relaciones Institucionales y con el Parlamento, y del Comité Técnico para la Recuperación y la Identificación de Personas Desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura Franquista que depende de la anterior, mediante una serie de criterios que las especifican.

1. **Solicitudes existentes:** dar respuesta a las demandas existentes pendientes de atención, recibidas por parte de los familiares, de los ayuntamientos o de las entidades memorialistas.
2. **Situación y estado de los restos:** se ha establecido también una escala de prioridades en función de la situación y tipología de los restos localizados. La escala, ordenada por orden de necesidad de actuación, incluye de forma jerárquica los siguientes casos:
 - a. Recogidas de restos óseos en superficie.
 - b. Fosas confirmadas / documentadas fuera de cementerio.
 - c. Fosas confirmadas / documentadas, bien delimitadas dentro de cementerio y con solicitud explícita de intervención.
 - d. Fosas probables fuera de cementerio.
 - e. Fosas dignificadas dentro de cementerio.
3. **Nivel de documentación y confirmación de la existencia de las fosas o restos:** las actuaciones se llevan a cabo después del análisis previo de la documentación, antecedentes o fuentes, que determina la situación exacta y el estado en que se encuentran los restos óseos localizados.
4. **Territorialización:** se busca una distribución territorial eficiente y de las actuaciones, procurando cubrir el máximo número de zonas con fosas registradas, especialmente las que concentran más de estas.

6. ACTUACIONES EN FOSAS DURANTE EL AÑO 2017

El Plan de actuaciones en fosas de desaparecidos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista para el año 2017 incluye acciones en fosas y restos óseos en superficie en L'Alt Pirineu i Aran, el Camp de Tarragona, la Catalunya Central, Girona, Lleida y Terres de l'Ebre.



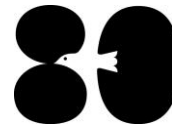


ALT PIRINEU I ARAN: 4 actuaciones

- **Figuerola d'Orcau (Pallars Jussà): Exteriores del cementerio**
 - Tipo de actuación: Ampliación de la documentación disponible, prospección del terreno donde se localiza la fosa, y en su caso, excavación de los restos y análisis antropológico y genético.
 - Según testimonios y un informe emitido por la Guardia Civil del año 1964, hay inhumadas diversas personas en el entorno del cementerio municipal. Durante los años 60, una pequeña parte de estas fueron trasladadas al Valle de los Caídos. Los muertos fueron soldados de ambos ejércitos, siendo mayoritariamente enterrados los del ejército rebelde, probablemente pertenecientes a las 63^a, 150^a y 152^a Divisiones.
- **Figuerola d'Orcau (Pallars Jussà): Entorno del núcleo de Figuerola**
 - Tipo de actuación: Ampliación de la documentación disponible de las fosas del municipio. Recogida de restos óseos en superficie y prospección del terreno donde se localizan, análisis antropológico y genético.
 - Es probable que se trate de fosas con soldados muertos durante los combates de ambos ejércitos.
- **Gavet de la Conca (Pallars Jussà): Dos actuaciones en el entorno del núcleo**
 - Tipo de actuación: Dos actuaciones en Gavet de la Conca, de recogida de restos óseos en superficie, análisis antropológico y genético de los restos.
 - Restos encontrados en superficie en diversos lugares que estaban ocupados por posiciones republicanas durante la Guerra.

CAMP DE TARRAGONA: 6 actuaciones

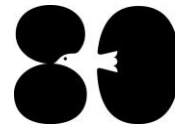
- **Guiamets (Priorat): Cementerio**
 - Tipo de actuación: Ampliación de la documentación disponible, prospección, y en su caso, excavación de la fosa localizada, y análisis antropológico y genético de los restos.
 - En esta zona había un tren hospital del ejército republicano en funcionamiento hasta el final de la batalla del Ebro. Cumplía principalmente la función de evacuación de soldados heridos y de lugar de convalecencia. Los soldados que morían en el hospital eran inhumados en el cementerio de Els Guiamets.
- **Torre de Fontaubella i Pradell de la Teixeta (Priorat): Cementerio y dos lugares cercanos a la estación**
 - Tipo de actuación: Dos actuaciones por la ampliación de la documentación disponible, prospección y eventual excavación de la fosa localizada, análisis antropológico y genético de los restos.



- Entre Pradell de la Teixeta y La Torre de Fontaubella hubo un tren hospital del ejército republicano. Los soldados que no sobrevivían eran enterrados en el cementerio de La Torre, pero pronto se quedó pequeño y se abrió una fosa en un campo de avellanos cercano al Tren Hospital.
- **El Molar (Priorat): Cementerio de El Molar**
 - Tipo de actuación: Ampliación de la documentación disponible, prospección eventual, excavación de la fosa localizada, análisis antropológico y genético de los restos.
 - En esta zona se instaló un hospital militar del X Cuerpo del ejército republicano. Alrededor de El Molar y durante 8 días hubo fuertes combates. Las bajas que hubo en el hospital fueron seguramente de soldados republicanos que combatieron durante estos días, y que fueron enterrados en el cementerio de El Molar.
- **Salomó (Tarragonès): Cementerio de Salomó**
 - Tipo de actuación: Ampliación de la documentación disponible, prospección y excavación de la fosa localizada, análisis antropológico y genético.
 - La villa de Salomó fue escenario bélico entre los días 18 y 19 de enero de 1939. Cadáveres de soldados de ambos ejércitos fueron enterrados en la fosa del cementerio del pueblo.

CATALUÑA CENTRAL: 3 actuaciones

- **Prats del Lluçanès (Osona): en los entornos del núcleo**
 - Tipo de actuación: Ampliación de la documentación disponible, prospección y eventual excavación de las fosas localizadas en el término municipal y análisis antropológico y genético de los restos.
 - En Prats de Lluçanès las tropas republicanas, posiblemente del XVIII o XI Cuerpo de Ejército, establecieron una línea defensiva para frenar el avance de las tropas rebeldes, en este caso la 54ª División. Junto a esta línea se produjeron importantes combates que provocaron la muerte de diversos soldados.
- **Prats del Lluçanès (Osona): Mas Puigvistós**
 - Tipo de actuación: Análisis genético de los restos que ya se extrajeron el año 2004 de una fosa localizada en Puigventós y que están inhumadas en el cementerio de Prats del Lluçanès, correspondientes a soldados republicanos.
- **El Bruc (Anoia): la fosa de Can Maçana**
 - Tipo de actuación: Ampliación de la documentación disponible y localización de la fosa. El año 2006 se hizo una búsqueda sin poder localizarla. Ahora se plantea una ampliación de la zona de prospección en base a nueva información facilitada por el Ayuntamiento.



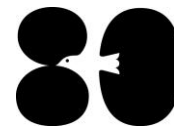
- Las tropas franquistas detuvieron a diversos civiles, vecinos de Súria y Valls de Torroella, que fueron ejecutados poco después en una cuneta de la carretera de Can Maçana, cerca de la montaña de Montserrat.

GIRONA: 1 actuación

- **Cassà de la Selva (La Selva): Tumba del soldado desconocido**
 - Tipo de actuación: Ampliación de la documentación disponible, prospección y eventual excavación de la fosa localizada, análisis forense y genético de los restos.
 - A raíz de los enfrentamientos entre las tropas republicanas y franquistas en Cassà de la Selva está documentado que se enterró un soldado republicano en un punto localizado en las afueras del municipio. Se podría tratar de un brigadista internacional.

LLEIDA: mínimo 8 actuaciones

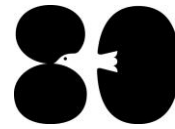
- **Alguaire (Segrià): Cementerio de Alguaire**
 - Tipo de actuación: Ampliación de la documentación disponible, prospección y excavación de una fosa, análisis antropológico y genético de los restos.
 - Recuperar los restos de dos civiles, fusilados por el ejército rebelde como consecuencia de un consejo de guerra. Y también posiblemente de soldados republicanos ejecutados el 12 de abril de 1938.
- **Alfés, Aspa, Artesa de Lleida y Soses (Segrià)**
 - Tipo de actuación: Diversas actuaciones en 4 municipios para la ampliación de la documentación disponible, prospección y excavación de las fosas localizadas, análisis antropológico y genético de los restos.
 - Intervención obtenida a raíz de los trabajos que se realizan en el canal Segarra-Garrigues, que ponen de manifiesto la existencia de líneas fortificadas y de fosas, atribuibles a soldados del ejército republicano.
- **Artesa del Segre (Noguera): Fosa de La Peixera**
 - Tipo de actuación: Ampliación de la documentación disponible, prospección y eventual excavación de la fosa localizada, análisis antropológico y genético de los restos.
 - El combate entre franquistas y republicanos causó numerosos muertos alrededor de la casa La Peixera, entre Collfred i Anya. Los vecinos de Artesa enterraron soldados de ambos ejércitos dentro de una de las trincheras utilizadas durante el combate.
- **Vilanova de Meià (Noguera): término municipal**
 - Tipo de actuación: Ampliación de la documentación disponible, prospección y eventual excavación de las fosas y restos en superficie localizados, análisis antropológico y genético de los restos.



- Fosas originadas en los combates de diciembre de 1938, con soldados que murieron de ambos ejércitos.
- **Portell Sant-Ramon (Segarra): Fosa del Mas de Can Ranxet**
 - Tipo de actuación: Ampliación de la documentación disponible, prospección y eventual excavación de la fosa localizada, análisis antropológico y genético de los restos.
 - Fosa con soldados republicanos, capturados y ejecutados por las tropas franquistas.

TERRES DE L'EBRE: Mínimo de 20 actuaciones de recogida de restos en superficie y análisis de los restos depositados en el Memorial de les Camposines.

- **La Fatarella en el Memorial de les Camposines**
 - Tipo de actuación: se analizarán genéticamente todos los restos óseos humanos de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista que se encuentran depositados en el Memorial de les Camposines, correspondientes a un número mínimo de 125 individuos.
- **Corbera d'Ebre (Terra Alta): Batalla del Ebro**
 - Tipo de actuación: 15 actuaciones de ampliación de la documentación disponible, prospección y recogida de los restos óseos en superficie, análisis antropológico y genético.
- **Pinell de Brai (Terra Alta): Batalla del Ebro**
 - Tipo de actuación: 4 actuaciones de ampliación de la documentación disponible, prospección y recogida de los restos óseos en superficie, análisis antropológico y genético.
- **Miravet (Ribera d'Ebre): Batalla del Ebro**
 - Tipo de actuación: 1 actuación de ampliación de la documentación disponible, prospección y recogida de los restos óseos en superficie, análisis antropológico y genético.
- Una vez se haya analizado la información del **estudio de fosas de Terres de l'Ebre**, encargado el 2016, se procederá a incorporarlas en el mapa de fosas y se determinará la viabilidad de su excavación.



7. Glosario

Persona desaparecida. Persona de la que se desconoce el lugar de inhumación y que forma parte del Censo de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista. Legalmente, son todas aquellas personas cuya muerte no ha sido registrada.

Fosa. Lugar de inhumación de uno o más restos de individuos no reclamados o no identificados. Las fosas pueden ser individuales o colectivas. Pueden estar dentro o fuera de cementerio. Durante la Guerra Civil, las fosas se originan de acuerdo con el decurso de los acontecimientos, podemos encontrar:

- Fos as originadas por la represión en la retaguardia (represión revolucionaria)
- Fos as originadas por los bombardeos
- Fos as originadas por los hospitales
- Fos as del frente de guerra
- Fos as de represión franquista

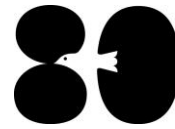
Fosa dignificada. Fos as señalizadas y en las que se ha hecho un acto público de reconocimiento y recuperación de la memoria de las personas enterradas.

Restos óseos en superficie. Restos óseos humanos encontrados en superficie. Generalmente, corresponden a soldados muertos en combate que no fueron inhumados o que los enterraron en zanjas y que afloran a la superficie por erosión o alteraciones en el terreno. Los restos en superficie, si se encuentran en conexión pueden indicar la existencia de una fosa.

Memorial de les Camposines. Espacio memorial ubicado en La Fatarella (Terra Alta) en el que hay las placas de homenaje con los nombres de 1.388 personas desaparecidas en la batalla del Ebro, que previamente han sido inscritas en el Censo de personas desaparecidas. El Memorial de les Camposines también cuenta con un recinto cerrado habilitado como espacio de depósito de los restos óseos no identificados que se recuperan en Terres de l'Ebre.

Censo de personas desaparecidas. El registro, o Censo de personas desaparecidas, tiene un total 5.071 casos inscritos. Hasta ahora se ha resuelto la búsqueda de documentación de 3.342 casos (68%) del Censo, y en 549 de los cuales se ha podido determinar con exactitud el lugar de inhumación. Durante el 2016, además, se ha inscrito en el Censo 182 casos nuevos de personas desaparecidas, la mayoría (140 casos) después que se pusiera en marcha el Programa de Identificación Genética.

La búsqueda de documentación se orienta a partir de la información que inicialmente facilita la familia, se contrasta con fuentes hemerográficas y bases de datos disponibles, y generalmente se pide información a los siguientes organismos: archivos municipales, registros civiles, archivos del Ministerio de Defensa (Guadalajara, Ávila, Segovia y a los Tribunales Militares Territoriales), al Centro Documental de la Memoria



Histórica (Salamanca), Archivo Nacional de Cataluña, archivo del TSJC, Archivo Histórico Nacional i Archivo General de la Administración.

Comité Técnico para la Recuperación y la Identificación de Personas Desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura Franquista. El Comité Técnico es el órgano encargado de emitir informes preceptivos sobre las actuaciones, emitir un informe anual de evaluación de las actuaciones llevadas a cabo, que ha de enviar al Gobierno y al Parlamento, emitir los informes que les solicite el consejero o consejera del departamento que tiene atribuidas las competencias establecidas por esta ley, y formular las observaciones y las propuestas que considere pertinentes.

8. Programa de Identificación Genética

El **Programa de Identificación Genética (PIG)** está coordinado por la Dirección General de Relaciones Institucionales y con el Parlamento a través de la Subdirección General de Memoria, Paz y Derechos Humanos, que es la unidad competente en materia de desaparecidos y fosas comunes de la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Los principales **objetivos** del Programa son:

- A. Constituir una base de datos que ordene y clasifique los perfiles genéticos de los familiares de desaparecidos de la Guerra Civil y la dictadura franquista.
- B. Constituir una base de datos que ordene y clasifique los perfiles genéticos extraídos de los restos humanos que se encuentran en fosas.
- C. Llevar a cabo el cruzamiento exhaustivo de la información de ambas bases de datos para intentar establecer relaciones de parentesco y, por tanto, determinar identificaciones personales mediante la aplicación de metodologías de secuenciación masiva.

Así, **el Plan de fosas de este 2017 complementa el Programa de Identificación Genética**, ya que permitirá recuperar los restos óseos de las personas desaparecidas, y nutrir la base de datos con perfiles genéticos extraídos de los restos óseos recuperados.